

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS

PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA

EN EL MUNICIPIO DE VALVERDE, EN LA

ISLA DE EL HIERRO”

Alumna: Xiomara Inmaculada Perdomo Martín

Tutor: Patricio José García Luis

Trabajo de Fin de Grado

Departamento de Trabajo Social. Universidad de La Laguna.

Convocatoria de marzo 2024.

RESUMEN

Con este trabajo se pretende conocer la realidad de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde en la isla de El Hierro, principalmente nos centraremos en las personas dependientes y los/as cuidadores/as que se ocupan de ellas. A través de este estudio, se busca no solo conocer su situación actual, sino también evaluar las necesidades específicas que enfrentan, los recursos disponibles para atender esas necesidades y cualquier posible carencia en las políticas sociales diseñadas para su bienestar. Esta información es esencial para desarrollar futuras estrategias y políticas que mejoren la calidad de vida y el apoyo brindado a estos grupos en la isla.

ABSTRACT

The aim of this study is to obtain a complete picture of the reality of the elderly in the municipality of Valverde on the island of El Hierro, as well as of the dependent people and the caregivers who take care of them. Through this study, we seek not only to know their current situation, but also to assess the specific needs they face, the resources available to meet those needs and any possible shortcomings in the social policies designed for their welfare. This information is essential for developing future strategies and policies to improve the quality of life and support provided to these groups on the island.

PALABRAS CLAVES: Personas mayores, dependencia, Valverde.

ÍNDICE

<i>RESUMEN</i>	2
1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. POLÍTICAS SOCIALES HACIA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA	8
2.1.1. Constitución Española de 1978.	8
2.1.2. Legislación estatal: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).	9
2.1.3. Legislación autonómica de Canarias.....	10
2.1.4. Planes de acción	11
2.1.5. Estructuras administrativas: el Instituto de Mayores y Servicios Sociales	13
2.2. DEPENDENCIA	16
2.3. LAS PERSONAS MAYORES	20
2.3.1. Situación de las Personas Mayores en Europa	20
2.3.2. Situación de las Personas mayores en España.....	22
2.3.3. Datos de las Personas mayores en Canarias	22
2.3.4. Datos de las Personas mayores en El Hierro.....	23
2.4. SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA.	24
2.4.1. Servicios en El Hierro.....	26
3. OBJETIVOS	30
4.1. Participantes.....	31
4.2. Instrumentos	31
4.3. Procedimiento.....	32
4.4. Diseño.....	33
5. RESULTADOS:	34
Gráfico 1	34
Gráfico 2.....	35
Gráfico 3.....	35
Gráfico 4.....	36
Gráfico 5	37
Gráfico 6.....	38
Gráfico 7.....	38
Gráfico 8.....	39
Gráfico 9	40
Gráfico 10.....	41
Gráfico 11.....	41
Tabla 1	42

Tabla 2.....	43
Gráfico 12.....	44
Tabla 3.....	44
Gráfico 13.....	45
Gráfico 14.....	46
Tabla 4.....	47
Gráfico 15.....	48
Gráfico 16.....	49
Tabla 5.....	50
Tabla 6.....	51
Gráfico 17.....	52
Gráfico 18.....	52
Gráfico 19.....	53
Gráfico 20.....	54
Gráfico 21.....	55
Gráfico 22.....	55
Tabla 7.....	56
Gráfico 23.....	57
Gráfico 24.....	58
Tabla 8.....	59
Gráfico 25.....	60
Gráfico 26.....	60
Tabla 9.....	61
Gráfico 27.....	62
Tabla 10.....	63
Gráfico 28.....	65
Tabla 11.....	65
6. <i>DISCUSIÓN</i>	66
7. <i>CONCLUSIONES</i>	68
8. <i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	70
9. <i>ANEXOS</i>	73
Anexo 1.....	73
Anexo 2.....	77

Anexo 3.....	84
Anexo 4.....	89
Anexo 5.....	93

1. INTRODUCCIÓN

El estudio se centra en la situación de las personas mayores dependientes en la isla de El Hierro, más concretamente en el municipio de Valverde, donde la calidad de vida de estos grupos de población reviste gran importancia. Este trabajo busca analizar y comprender en profundidad la realidad que enfrentan, así como identificar las necesidades, recursos y posibles carencias en las políticas sociales que les afectan.

El problema que motiva esta investigación radica en la necesidad de abordar las particularidades y desafíos que enfrentan las personas mayores y dependientes en una región con características geográficas y demográficas diferentes, como es El Hierro.

Los motivos para la elaboración de este trabajo se sustentan, principalmente, en que la población española está envejeciendo, y El Hierro no es ajena a esta tendencia. La proporción de personas mayores en la isla está en aumento, lo que plantea desafíos en términos de atención médica, apoyo social y servicios específicos para este grupo.

Además, el papel crucial de los cuidadores no puede subestimarse, ya que desempeñan un rol fundamental en el bienestar de las personas dependientes. Por tanto, identificar sus necesidades y desafíos es esencial para garantizar una atención de calidad.

Asimismo, es imperativo evaluar las políticas sociales existentes para determinar su eficacia y eficiencia en la atención a las personas mayores y dependientes en El Hierro. Se hace necesario conocer si estas políticas son adecuadas y si existen deficiencias que deben ser abordadas.

Los apartados que se incluyen dentro de este documento son: un marco teórico donde se hace un recorrido por los antecedentes y conceptos más importantes del tema, los objetivos generales y específicos que se pretenden conseguir con esta investigación, el método utilizado que incluye a los y las participantes, instrumentos y definición del procedimiento del estudio, y el diseño y plan de análisis del proyecto. A continuación, se detallan los resultados obtenidos, la discusión donde se contrastan los resultados con las aportaciones teóricas, y, por último, las conclusiones a las que se han llegado, así como las referencias bibliográficas utilizadas a lo largo del trabajo y anexos.

2. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan diferentes temas relacionados con el objeto de trabajo de investigación.

2.1. POLÍTICAS SOCIALES HACIA PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

2.1.1. Constitución Española de 1978.

Según el Artículo 50 de la Constitución Española: Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

Este artículo menciona tres obligaciones: 1) la de los poderes públicos de establecer un sistema de pensiones adecuadas y actualizadas; 2) las familiares de atención a las personas mayores; y 3) la de implantar por los poderes públicos un régimen específico de servicios sociales para ellas. El Tribunal Constitucional (STC 176/1993, de 27 de mayo y STC 90/1995, de 9 de julio) ha tomado este precepto constitucional como fundamento para la posibilidad de establecer medidas de discriminación positiva a favor de las personas en la tercera edad (Alonso Seco y Gonzalo González, 2000:366).

2.1.2. Legislación estatal: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).

En la normativa estatal es de obligada referencia la mención de esta Ley. No se trata de una Ley elaborada específicamente para personas mayores, sino para todas las personas que se encuentran en situación de dependencia. Sucede, sin embargo que gran parte de los beneficiarios de ella son personas mayores. De hecho, a 1 de enero de 2011, los beneficiarios de prestaciones por dependencia con 80 o más años representaban el 56,02 por 100 (374.547 personas) sobre el total (668.578 personas), y los beneficiarios de 65 a 79 años constituían el 21,61 por 100 (144.511 personas); en otras palabras, los beneficiarios con 65 años o más, a la fecha indicada, alcanzaban la cifra de 519.058, el 77,63 por 100 del total, una cifra que indica, por sí sola, que la Ley se aplica preferentemente al sector de personas mayores.

Además la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, recoge en su Artículo 1 el objeto de la Ley:

1. La presente Ley tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo

común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

2. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) responderá a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia, con la participación, en su caso, de las Entidades Locales.

2.1.3. Legislación autonómica de Canarias.

Según la Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 1: La presente Ley tiene por objeto crear un sistema de participación social y de protección de los derechos de los mayores residentes en Canarias a través del Consejo Canario de los Mayores para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Sensibilizar a la sociedad canaria respecto de la situación de las personas mayores, con las exigencias que plantea la evolución demográfica actual y futura y con las consecuencias del progresivo envejecimiento de la población de la Comunidad Autónoma.
- b) Promover la solidaridad entre las generaciones.
- c) Fomentar la participación del movimiento asociativo de las personas mayores en el proceso de integración comunitaria.
- d) Impulsar el desarrollo integral de las personas mayores, en orden a la consecución del máximo bienestar en sus condiciones de vida, prestando

especial atención a las personas de edad superior a los ochenta años, en razón de la necesidad que presentan de una mayor protección.

- e) Fijar las condiciones básicas a que deben someterse los diversos centros y establecimientos residenciales para mayores situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Garantizar el ejercicio de la plena protección jurídica a las personas mayores incapacitadas o con limitaciones.
- g) Promocionar y difundir la función social de las personas mayores en la sociedad canaria.
- h) Promover la permanencia de los mayores en el contexto sociofamiliar en el que han desarrollado su vida.
- i) Establecer un sistema de infracciones y sanciones ante la vulneración de los derechos de las personas mayores.
- j) Eliminar barreras físicas, administrativas y sociales que dificulten el ejercicio de sus derechos constitucionales.

2.1.4. Planes de acción

En la Comunidad Autónoma de Canarias existe la Estrategia Canaria de

Envejecimiento Activo 2017-2020, dentro de sus ejes están:

- *Igualdad y Dignidad*: “dignidad que reconoce a las personas mayores como sujetos de derecho e igualdad en cuanto a personas que merecen idéntica consideración y respeto, garantizando la universalidad en el acceso de todas las personas mayores a los servicios y prestaciones.”

- *Bienestar y promoción:* “promover el sentimiento de bienestar en las personas mayores para propiciar unas condiciones de vida saludables, que les permitan estar activos y saludables físicamente y fuertes emocionalmente, previniendo futuras situaciones de dependencia y vulnerabilidad”
- *Participación, intercambio de experiencias y corresponsabilidad:* “impulsar acciones que permitan un entorno amigable, así como la participación y colaboración con las personas mayores y de todas las edades (cumpliendo con el objetivo que emana de la Ley en cuanto a la intergeneracionalidad) y el resto de agentes implicados (familia, comunidad, administraciones, iniciativa social, etc) para el desarrollo de las políticas sociales.
Favoreciendo la colaboración y coordinación interinstitucional en el ámbito de las Personas Mayores y con ellas, con el objetivo de desarrollar las diferentes dimensiones del Envejecimiento Activo en áreas de actuación que requieren de una aproximación conjunta con otros agentes público-privados, como por ejemplo en el ámbito del empleo, la participación, el impulso de la autonomía, la vida saludable y segura, o en el ámbito de la adaptación del entorno para el envejecimiento activo.”
- *Infraestructura y medios:* “Atender las necesidades planteadas en cada uno de los centros de día de Mayores del Gobierno de Canarias, en lo referente a obras menores, mayores, equipamientos, recursos humanos Así como, dar cabida a nuevos yacimientos de formación y acreditación profesional experimental.”

- *Procedimientos, revisión de normativa y estudios:* “existen diversos documentos en relación al área de mayores, que los mismos ya están desfasados y no se adaptan en parte a las necesidades, demandas y circunstancias que se viven en la actualidad. Además de nuevos estudios, investigaciones, elaboración de censos...”
- *Procedimientos, revisión de normativa y estudios:* “existen diversos documentos en relación al área de mayores, que los mismos ya están desfasados y no se adaptan en parte a las necesidades, demandas y circunstancias que se viven en la actualidad. Además de nuevos estudios, investigaciones, elaboración de censos...”

2.1.5. Estructuras administrativas: el Instituto de Mayores y Servicios Sociales

“El IMSERSO son las siglas de Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el cual es un organismo del gobierno de España que se encarga principalmente de gestionar las prestaciones de la Seguridad Social en materia de invalidez y jubilación.

También se encarga de mantener la regularidad sobre los casos de personas mayores y dependencia.

El IMSERSO abre como entidad en el año 1978 tras un decreto-ley sobre la gestión institucional de la propia Seguridad Social. El IMSERSO pertenece al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y sus competencias están centradas en los servicios sociales en la vejez, jubilación y la dependencia dentro de las pensiones no contributivas.

Además, cuenta con unas prestaciones de la Seguridad Social características que incluyen el turismo social, las vacaciones o el termalismo enfocado a las personas

mayores. Si estás interesado en conocer más sobre el IMSERSO, te lo seguimos contando.” (Cuidado del Mayor, 2019)

Desde la página oficial de Instituto de Mayores y Servicios Sociales se conoce la estructura actual. “Tras la última reestructuración de los departamentos ministeriales acontecida en enero de 2020 – Real Decreto 2/2020, de 12 de enero-, la aprobación de la estructura básica de los mismos por Real Decreto 139/2020, de 28 de enero y por el Real Decreto 450/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, el IMSERSO, como entidad gestora de la Seguridad Social, queda adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

La estructura actual del Instituto se rige por el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, atribuyendo al IMSERSO competencias en materia de personas mayores, incorporando, entre ellas, las que se deriven de la creación y puesta en funcionamiento del sistema de protección a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población. Asimismo le corresponde la gestión de los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social y la gestión de los planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas con dependencia. Finalmente se atribuye al IMSERSO la elaboración de propuestas de normativa básica que garanticen la igualdad de los ciudadanos y el desarrollo de políticas de cohesión social interterritorial en relación con las materias antes enumeradas.

El IMSERSO, como Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita en la actualidad, como se ha indicado anteriormente, al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados a tenor del artículo 66 1 c) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tiene competencias en las siguientes materias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 373.1.b), 2., 3., y 4. del referido texto refundido.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, sin perjuicio de la gestión directa de estas prestaciones en las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos del reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Instituto de Mayores y Servicios Sociales en el artículo 9.1.a) del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, en concreto "La planificación y regulación

básica del reconocimiento del derecho a una ayuda personalizada a toda persona dependiente, garantizando un sistema de servicios universal, integrado y uniforme".

- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en el campo de acción del Instituto.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.” (IMSERSO, 2023)

2.2. DEPENDENCIA

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia (LAAD), en su artículo 2.2., define el concepto de dependencia como “el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones de edad, enfermedad o discapacidad, y ligadas a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria; o en el caso de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, precisan de otros apoyos para su autonomía personal”. Por consiguiente, para que una persona se

encuentre en situación de dependencia, es necesario que converjan las siguientes circunstancias:

- a) Exista una limitación física, psíquica o intelectual, que disminuya sustancialmente determinadas capacidades de las personas.
- b) Incapacidad de las personas para desenvolverse por sí mismos y realizar con un mínimo de autonomía e independencia las actividades básicas de la vida diaria.
- c) Requerimiento de asistencia personal o cuidados prestados por un tercero.

Según lo expresado por el Consejo de Europa, la dependencia es “la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana”, o más exactamente, “un estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal”.

Por otro lado, conforme a lo manifestado por un artículo publicado en el BBVA, el Plan Individual de Atención (PIA) tiene como objeto “la propuesta de prestación de uno o más servicios, e incluso combinación de los mismos, que elabora la autoridad competente y que mejor se adecúa a la casuística y necesidades mostradas por la persona con dependencia”.

El PIA consistirá en una propuesta que puede recoger una o varias posibilidades de prestaciones (así como una combinación de estas) para que la persona solicitante pueda elegir, de acuerdo a sus necesidades y preferencias.

El PIA será realizado por el equipo técnico, que utiliza dos grandes bloques de información. Por un lado, se tiene en cuenta toda la información inherente a la

persona solicitante y de su entorno, a partir de los informes médico, social y del baremo de dependencia (además de otra información que pudiera ser requerida). Por otro lado, se tiene en cuenta la oferta y disponibilidad de recursos del SAAD (tanto públicos como concertados) existente en la zona geográfica del lugar de residencia de la persona solicitante, puesto que no todos los municipios disponen de todas las prestaciones recogidas en el catálogo de la Ley de Dependencia. Dicha disponibilidad puede ser transitoria (existen listas de espera para recibir el servicio), o permanente al no existir ese servicio o no poder prestarse en el municipio de la persona solicitante, para lo que se requeriría ineludiblemente de un cambio de residencia y de municipio, hecho que no todas las personas beneficiarias pueden tener a bien recibir. Como consecuencia de ello, se elabora una propuesta personalizada compuesta por una prestación o una combinación de varias siendo éstas las que supuestamente mejor se adecúan a las necesidades de la persona solicitante. En este caso, la persona dependiente puede aceptar una o alguna de las distintas opciones ofertadas en el PIA, o por el contrario, realizar una alegación solicitando una propuesta con la prestación (es)/ anheladas. Por último, tras su oportuna reflexión por parte de la delegación administrativa correspondiente, se produce la resolución firmada por la autoridad competente, que determina la prestación (o combinación de prestaciones) definitiva para el ya beneficiario de la Ley. Esta resolución recogerá asimismo la contribución económica que debe realizar el usuario (copago), el cual, se calculará en función de la capacidad económica del solicitante. El último paso consistirá en la efectiva puesta en funcionamiento de la prestación o del mix de prestaciones asignado.

Es importante conocer la existencia de incompatibilidad de prestaciones dentro de las posibles combinaciones de prestaciones. En términos generales, las prestaciones económicas serán incompatibles entre sí y con las prestaciones de servicios, a excepción de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, de promoción de la autonomía personal y de teleasistencia. Por su parte, las prestaciones de servicios también serán incompatibles entre sí y con las prestaciones económicas, con la excepción del servicio de teleasistencia que será compatible con los servicios de prevención de las situaciones de dependencia, de promoción de la autonomía personal, de ayuda a domicilio y de centros de día y de noche. No obstante, las Comunidades Autónomas pueden establecer excepciones de combinación.

Una vez que la persona ya con dependencia reconocida recibe su prestación, se puede producir la revisión del PIA motivada en esencia por tres causas. La primera recoge las revisiones por oficio que realizan las consejerías responsables del derecho de dependencia. Esta revisión suele ir aparejada a una previa revisión del grado de dependencia, que a su vez puede ser motivada por oficio, o a instancias de la persona con dependencia, fundamentalmente debido a una modificación de la situación sociodemográfica, aunque más bien suele ser clínica (por empeoramiento). Esta casuística conforma la segunda causa. Como tercera causa de revisión del PIA, se encuentra el traslado del domicilio de la persona con dependencia a otra Comunidad Autónoma, donde si bien el grado permanece invariante (a no ser que se haga una revisión del mismo), el PIA es revisado y readaptado a la nueva situación tanto personal como del entorno (disponibilidad de recursos del SAAD) de la persona solicitante. Así pues, el traslado de residencia de una región a otra no

comporta la asignación automática de la misma prestación que se estaba recibiendo en la localidad de origen, sino que dicha prestación queda condicionada a la disponibilidad de dicha prestación primero, en términos de existencia, y después, en tiempos de espera. (BBVA, 2020)

2.3. LAS PERSONAS MAYORES

La población mundial está envejeciendo: cada país en el mundo está experimentando un aumento en el número y en la proporción de personas mayores en su población. El incremento de la proporción de personas mayores en la población está a punto de convertirse en una de las más importantes transformaciones sociales del siglo XXI, con implicaciones para casi todos los sectores de la sociedad, incluidos los mercados laborales y financieros, la demanda de bienes y servicios, como la vivienda, el transporte y la protección social, así como las estructuras familiares y las relaciones intergeneracionales (Naciones Unidas: Perspectivas de la Población Mundial, revisión del Informe 2017).

2.3.1. Situación de las Personas Mayores en Europa

Según el INE (2020) “La población de la Unión Europea (UE) está envejeciendo y esto se puede ver a través de diferentes indicadores estadísticos como la evolución de la proporción de la población mayor, la tasa de dependencia de la tercera edad y la edad media, por poner algunos ejemplos. En primer lugar, la evolución de la proporción de personas mayores en la población: en 2020, el 21 % de la población tenía 65 años o más, frente al 16 % en 2001, lo que supone un aumento de 5 puntos porcentuales (p.p.). Si nos fijamos más concretamente en el grupo de 80 años o más, su cuota era de casi el 6 % en 2020, mientras que en 2001 era del 3,4 %, lo que

significa que se ha prácticamente duplicado durante este periodo. Por otro lado, la proporción de jóvenes (de 0 a 19 años) en la UE era del 20 % en 2020, lo que supone un descenso de 3 puntos porcentuales respecto al 23 % de 2001.

En cuanto a la proporción de personas de 65 años o más con respecto a la población total, Italia (23 %), Grecia, Finlandia, Portugal, Alemania y Bulgaria (todos ellos con un 22 %) presentan los porcentajes más elevados, mientras que Irlanda (14 %) y Luxemburgo (15 %) presentan los más bajos. Durante el periodo 2001-2020 se observó un aumento de la proporción de personas de 65 años o más en todos los Estados miembros, desde el mayor aumento en Finlandia (+7 p.p.) hasta el menor, observado en Luxemburgo (+1 p.p.).

La proporción de personas de 80 años o más aumentó en todos los Estados miembros entre 2001 y 2020, excepto en Suecia, donde se mantuvo constante (5 %). En algunos de los Estados miembros, este porcentaje se ha duplicado con creces: en Lituania y Croacia, del 2 % en 2001 al 6 % en 2020, y en Rumanía, Bulgaria y Eslovenia, del 2 % al 5 %.

En cuanto a los jóvenes, los porcentajes más elevados de menores de 20 años sobre la población total se observan en Irlanda (27 %), Francia (24 %) y Suecia (23 %), mientras que los porcentajes más bajos se registran en Malta, Italia y Alemania (todos ellos con un 18 %). A lo largo del periodo 2001-2020 se observó una disminución de la proporción de jóvenes en todos los Estados miembros, desde el mayor descenso, en Malta y Chipre (-9 p.p.), hasta el menor, observado en Suecia (casi -1 p.p.) y Bélgica (-1 p.p.).”

2.3.2. Situación de las Personas mayores en España

En España, al igual que en el resto de países del área meridional europea, el proceso de envejecimiento de la población se inició más tarde pero con una intensidad superior que en el resto de países de su entorno. La proporción de población de 65 y más años ha pasado de representar un 11,2% en 1981, a veinte años después un 17,3%, y en el 2017 era del 19,2%, pero que si se traduce a efectivos supone que entre 1981 y el 2017 se ha incrementado en 4.722.769 individuos la población anciana. (IMSERSO, 2018)

Actualmente un desafío para las áreas sociales, es hacer frente a las necesidades de una población cada vez más envejecida. Podemos distinguir dos dimensiones, la individual que engloba los enfoques biológicos, psicológicos y socioculturales de las personas y la colectiva, que se centra en las consecuencias económicas y sociales del envejecimiento poblacional, ya que es un proceso mediado por la cultura, sin carácter universal. De ahí que en las sociedades humanas, la vejez tenga distintos significados y valores. (Ballesteros, 2007)

2.3.3. Datos de las Personas mayores en Canarias

Según el INE (2022) la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años, en la comunidad autónoma de Canarias equivale a un 25,16%.

Según el estudio realizado en 2021 por el servicio de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para realizar una investigación sobre la situación de hombres y mujeres mayores de 60 años en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, ante la perspectiva de responder a un estilo de vida en línea con un envejecimiento activo, sabemos que una constante de la Demografía

occidental, es que las mujeres, en general, tienen una ligera mayor esperanza de vida que los hombres, es decir, son más longevas. En la mayoría de intervalos de edad la distribución entre mujeres y hombres es prácticamente simétrica, y a partir de los 54 años se va desequilibrando en favor de las mujeres, siendo claramente mayoritarias a partir de los 80 años, entre la población más longeva la proporción de mujeres supera el 70%. (ISTAC, 2020)

2.3.4. Datos de las Personas mayores en El Hierro

La Isla de El Hierro es una de las ocho islas de Canarias. Como en muchas otras partes del mundo, la población en herreña está envejeciendo.

Según el INE (2021), solamente en El Hierro, existen 5.709 hombres y 5.589 mujeres, de los cuales 988 son personas mayores en el municipio de Valverde, 536 mujeres y 452 hombres.

Conforme al área de Servicios Sociales del Cabildo de El Hierro “un 23% de su población (2632 personas) mayores de 65 años y una franja, entre 55 y 64 años, entre las que se encuentran otras 1682 personas (un 14,72% de la población).” (Cabildo El Hierro, 2023)

En la misma línea, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC, 2022) hay 51,25% de personas con dependencia en Valverde, es decir, más de la mitad de la población tiene algún grado de dependencia.

2.4. SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA.

Según la Dirección General del IMSERSO, a través de la Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales, hace públicos los datos provisionales sobre la situación de los Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España a 31 de diciembre de 2021.

Los Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España se pueden englobar en cuatro grandes categorías:

- I. **Servicios de Atención Domiciliaria.** Tienen como principal objetivo la permanencia de las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible y, así, evitar el desarraigo de su entorno.

El *Servicio de Teleasistencia* es el que cuenta con un número más elevado de personas usuarias. El Servicio de Teleasistencia consiste en un dispositivo especial conectado a la línea telefónica que permite contactar de forma inmediata con el servicio a través de un pulsador (tipo colgante o pulsera) desde cualquier lugar del domicilio, haciendo posible una atención directa y personalizada ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad o aislamiento, a través de profesionales especializados que proporcionan los apoyos necesarios para poder resolver situaciones de diversa naturaleza, movilizandolos recursos más adecuados para cada caso.

- II. **Servicios de Participación Social.** Dentro de estos servicios, se han analizado los *Centros de Mayores*, que se engloban en el enfoque del envejecimiento activo y entre sus fines destaca el fomento del ocio y la participación social. Los Centros de Mayores son equipamientos de

Servicios Sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia de los mayores, propiciando la participación y la integración social. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y/o recreativas.

- III. **Servicios de Atención Diurna.** Los *Centros de Día* son Servicios de Atención Diurna que ofrecen atención psicosocial a personas mayores en situación de dependencia. Los Centros de Día son equipamientos de servicios sociales no residenciales, destinados a prestar atención psicosocial, preventiva y rehabilitadora, al colectivo de mayores en régimen diurno para prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía. El objetivo es proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y compense la pérdida de autonomía, facilitando apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia en su medio habitual.
- IV. **Servicios de Atención Residencial.** Ofrecen alojamiento y manutención a las personas mayores de manera permanente o temporal. Los servicios de atención residencial más demandados son los Centros Residenciales, ofrecen alojamiento y manutención a las personas mayores de manera permanente o temporal. Se distinguen dos tipos de atención residencial:
- Centros Residenciales: Son equipamientos sociales que ofrecen alojamiento y atención especializada a aquellas personas mayores que por su situación familiar, económica y social, así como por sus limitaciones de autonomía personal, no pueden ser atendidas en sus domicilios.
 - Viviendas para Mayores: Son viviendas compartidas o individuales destinadas a facilitar el alojamiento a los mayores. Mantienen a la

persona en su medio habitual de vida y los personas usuarias gozan de total independencia dentro de la vivienda, respetando las normas estipuladas.

2.4.1. Servicios en El Hierro

Según el Estatuto de Autonomía de Canarias, a las islas les corresponde el ejercicio de las competencias que les son reconocidas como propias; las que se les transfieran o deleguen, y la colaboración en el desarrollo y la ejecución de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Canarias, en los términos que establezcan las leyes del Parlamento. El Estatuto de Autonomía de Canarias asigna a los Cabildos las competencias en asistencia social y servicios sociales.

Según el Cabildo de El Hierro se visualizan los Servicios Sociales que se prestan para todos los colectivos, con información adicional de lo que se ofrece, que van a aparecer a continuación:

1) Centros Residenciales Socio Sanitarios

El Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro (OASSHI), dispone de 3 Centros Residenciales, ubicados cada uno de ellos en cada municipio de la isla, con los que se pretende dar cobertura a todos nuestros mayores y que el desarraigo de su pueblo y familiares sea el menor posible. El Centro Sociosanitario de Echedo cuenta con 52 plazas residenciales y se dispone también de plazas de atención diurna.

Los centros disponen de auxiliares de geriatría y/o enfermería, que se encargan de cubrir las necesidades de nuestros usuarios, necesidades

higiénicas, sociales, sanitarias, etc; pero siempre intentando que los usuarios no pierdan su grado de autonomía.

La finalidad de los centros residenciales es dar lugar a las personas de la isla que por una razón o por otra no puedan ser atendidas en sus casas, ya sea por una razón social o por una razón sanitaria.

2) Centro de día Ezeró

El Centro de Día Ezeró es un servicio de atención diurna que atienden a personas con discapacidad intelectual entre 17 y 64 años, prestando una atención de carácter personal y ocupacional, promoviendo su autonomía y facilitando los apoyos adecuados a las necesidades de los usuarios, con respecto al cuidado personal, actividades básicas de la vida diaria y desarrollo personal.

El Centro de día Ezeró tiene por finalidad favorecer que las personas con discapacidad intelectual puedan permanecer en un entorno normalizador e integrador, evitando su institucionalización y a su vez, favorecer una mejor calidad de vida tanto para los usuarios como sus familiares. Los usuarios viven con sus familiares y asisten al centro cada día, de lunes a viernes. El Centro de Día Ezeró cuenta con un equipo interdisciplinar formado por Trabajadora social, Psicóloga, Integradora social, Técnico en actividades Socio-Culturales y tres cuidadoras, que desarrollan su labor profesional de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00.

Los programas que desarrollan en el Centro son los siguientes: Programa de prevención de las situaciones de dependencia; Programa de servicio asistencial.

Enmarcado en estos programas, se ofrecen los siguientes Servicios:

Prestaciones del Servicio de rehabilitación, promoción e inserción social;

Prestación del servicio de participación y promoción del ocio y la cultura;

Prestación de Mantenimiento de las habilidades adquiridas; y, Prestaciones del Servicio de atención personal.

3) Servicio de Atención Domiciliaria

El Cabildo Insular de El Hierro, a través de OASSHI (Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro) presta un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Como objetivos destacar la mejora de calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad y relaciones sociales.

Apoyarles en la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan ejercitar por sí solas. Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar o retrasar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, prevenir el progresivo deterioro de las familias, paliando déficits personales, así como estimular el desarrollo de sus capacidades.

4) DEMA: Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas

En la isla de El Hierro, se dispone del Servicio Especializado de Atención Integral e Intervención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, del

Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) y un Centro de Acogida Inmediata.

El servicio de atención a la mujer, es un recurso específico en materia de mujer que atiende toda la demanda insular de información y asesoramiento sobre aspectos sociales, laborales y familiares.

En la misma línea, según lo indicado por el Ayuntamiento de Valverde, a través de Los Servicios Sociales Municipales, favorecemos la autonomía, la participación y el pleno y libre desarrollo de las personas y grupos dentro de la sociedad, así como el fomento del desarrollo comunitario.

- Ley de dependencias
- Ayudas y Subvenciones
- Ayuda a Domicilio
- Matricula Escuela Infantil
- Prestación Canaria

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Estudiar las necesidades y recursos que presentan las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde en la isla de El Hierro.

Objetivos específicos:

1. Evaluar el grado de dependencia y las necesidades de las personas dependientes en Valverde, comprendiendo las limitaciones funcionales y los cuidados que requieren para llevar una vida digna y satisfactoria.
2. Visibilizar la problemática de la aplicación de la ley de dependencia en El Hierro, destacando las dificultades a las que se enfrentan las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as, así como la relevancia de abordar esta problemática de manera integral.
3. Identificar posibles deficiencias en las políticas sociales y programas de atención a personas mayores y dependientes en la isla.

Objetivos Operativos:

- 1.1. Realizar cuestionarios y entrevistas a personas mayores con dependencia en Valverde para evaluar su grado de dependencia.
- 2.1. Realizar entrevistas a cuidadores/as, profesionales y no profesionales o familiares, para obtener información sobre las dificultades que enfrentan en la aplicación de la ley de dependencia.

3.1. Entrevistar a profesionales y expertos en el campo, es decir, técnicos y responsables políticos, para obtener opiniones y análisis críticos sobre las políticas existentes.

4. MÉTODO

4.1.Participantes

La población objeto de estudio de esta investigación son las personas mayores con dependencia del municipio de Valverde, en la isla de El Hierro. Para ello hemos utilizado como fuente, los datos estadísticos, publicaciones y entrevistas a figuras relevantes en la prestación de servicios a este colectivo: personas mayores, cuidadoras/es profesionales, cuidadoras/as no profesionales y/o familiares, representantes políticos y técnicos de diferentes ramas. Para la realización de esta investigación han participado 49 personas en total. Los/as participantes, tenían en común la característica demográfica para poder participar, es decir, que pertenecieran o trabajasen para el municipio de Valverde.

4.2.Instrumentos

En la investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta para la recogida de información de los sujetos en estudio mediante 5 cuestionarios de elaboración propia, utilizando la herramienta “Formularios de Google”, su diseño es estructurado y mixto, es decir, contiene tanto preguntas cerradas como abiertas y fue compartido mediante WhatsApp con los participantes, excepto con las personas mayores con dependencia y con las cuidadoras no profesionales y/o familiares, que se realizaron las preguntas de manera presencial.

Otra de las técnicas de investigación cualitativa utilizada es la revisión documental y bibliográfica sobre investigaciones y estudios realizados con anterioridad por diferentes autores, entidades y organizaciones. Además de revisar el ordenamiento jurídico español relacionado con las personas mayores con dependencia.

4.3. Procedimiento

Para la elaboración de este estudio se ha realizado primeramente una revisión bibliográfica, una observación del territorio y se han elaborado varios cuestionarios con el fin de obtener información proporcionada con las propias personas mayores con dependencia del municipio de Valverde, así como de cuidadoras/es, representantes políticos y técnicos profesionales de distintas profesiones y áreas. Mediante el primer cuestionario a personas mayores se obtiene un total de 14 preguntas, de las cuales todas han sido respondidas. En este se recogen aspectos relacionados con datos básicos (edad, género), grado de dependencia, el reconocimiento de esta, las prestaciones y servicios, la situación de las personas mayores en el municipio, que se podría mejorar, los programas y servicios si son suficientes, si se está aplicando correctamente la prestación y acerca de la resolución.

A través del segundo cuestionario a cuidadoras/es no profesionales y familiares se obtiene un total de 19 preguntas, de las cuales 18 han sido respondidas. Con el tercer cuestionario a cuidadoras/es profesionales se obtiene un total de 19 preguntas, de las cuales todas han sido respondidas. Mediante al cuarto cuestionario a técnicos profesionales se obtiene un total de 14 preguntas, de las cuales todas han sido

respondidas. Y con el quinto cuestionario a representantes políticos se obtiene un total de 11 preguntas, de las cuales todas han sido respondidas.

En estos cuestionarios se recogen aspectos relacionados con datos o funciones de la entidad en la que trabajan los profesionales, prestaciones y atención que se ofrece, el perfil sociodemográfico de las personas a las que se atiende, es decir, información directamente relacionada directamente con el colectivo, además de otras cuestiones sobre los recursos existentes en el municipio, valoración de la calidad de atención por parte de las administraciones públicas, o necesidades detectadas por los profesionales en cuanto a los recursos se refiere.

4.4. Diseño

La investigación es de carácter descriptivo, por lo tanto, no es de carácter científico ni experimental ya que, no hay un grupo de control y no hay variables que se puedan contrastar. El estudio se centra en técnicas de investigación mixta, es decir, que combina elementos de la metodología cuantitativa y cualitativa, lo que implica recopilar y analizar tanto datos numéricos como no numéricos. El análisis utilizado para dar respuesta a los objetivos propuestos ha sido de tipo descriptivo y exploratorio principalmente. Se enviaron los cuestionarios a las personas participantes por WhatsApp una vez establecido contacto con los mismos por vía telefónica para explicarles el motivo y los detalles del estudio y el cuestionario. Cabe destacar que los contactos de los participantes fueron compartidos a través de personas originarias del municipio. La participación se focaliza en el mes de febrero de 2024. No participaron todas las personas a las que se envió el cuestionario, finalmente participaron 49 personas de los 100 que se localizaron en el municipio

que cumplieran con los requisitos de participación. Una vez obtenidos los resultados se realiza un análisis de estos para elaborar las conclusiones.

5. RESULTADOS:

A continuación, se presentarán diferentes gráficos y tablas mediante los cuales se mostrarán los resultados más relevantes de la investigación realizada.

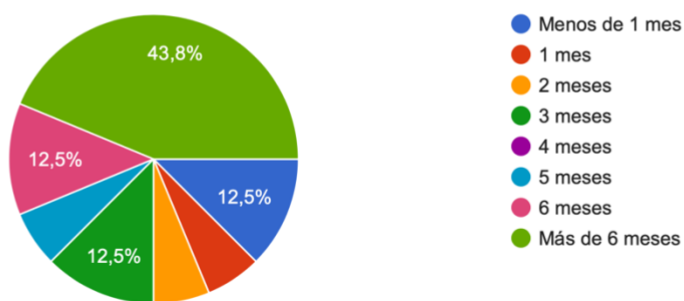
En primer lugar, se mostrarán los resultados del cuestionario a personas mayores. Es relevante señalar que se recibieron únicamente 16 respuestas, a pesar de la participación esperada de 30 personas.

Gráfico 1

¿Cuánto tiempo tardaron en reconocerle la prestación por dependencia desde que la solicitó hasta que se la concedieron?

¿Cuánto tiempo tardaron en reconocerle la prestación por dependencia desde que la solicitó hasta que se la concedieron?

16 respuestas



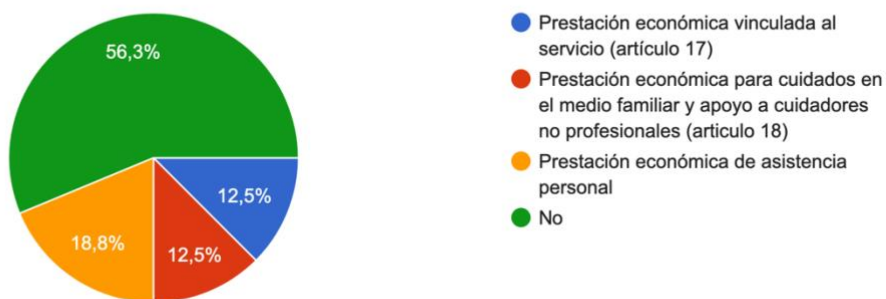
La figura 1 referente a la variable “¿Cuánto tiempo tardaron en reconocerle la prestación por dependencia desde que la solicitó hasta que se la concedieron?” representa que a un 12,5% le reconocieron la prestación en menos de un mes, al

6,3% se la reconocieron en un mes, al 6,3% se la reconocieron a los 2 meses, al 12,5% se la reconocieron en 3 meses, al 0% se la reconocieron en 4 meses, al 6,3% se la reconocieron en 5 meses, al 12,5% se la reconocieron en 6 meses y al 43,8% se la reconocieron después de más de 6 meses.

Gráfico 2

¿Recibe dinero? Señalar.

¿Recibe dinero? Señalar.
16 respuestas



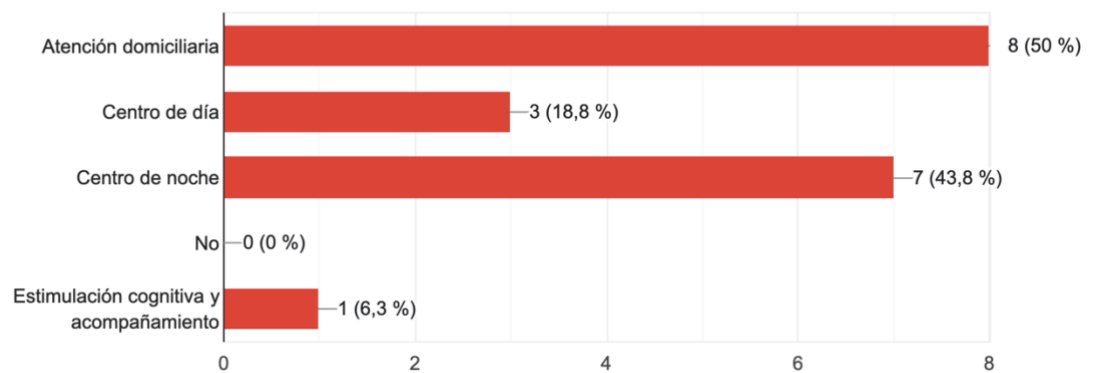
La figura 2 corresponde a la variable “¿Recibe dinero?” muestra que un 12,5% recibe la prestación económica vinculada al servicio (artículo 17), el 12,5% recibe la prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadoras no profesionales (artículo 18), el 18,8% recibe la prestación económica de asistencia personal y el 56,3% no recibe dinero.

Gráfico 3

¿Recibe alguno de estos servicios?

¿Recibe alguno de estos servicios?

16 respuestas

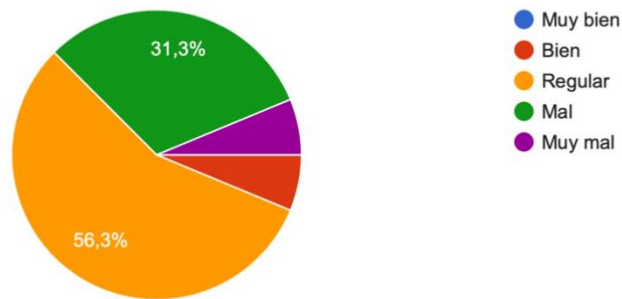


La figura 3 referente a la variable “¿Recibe alguno de estos servicios?” representa que el 50% de las personas reciben atención domiciliaria, el 18,8% tiene centro de día, el 43,8% tiene centro de noche, el 0% no recibe ningún servicio y el 6,3% recibe estimulación cognitiva y acompañamiento, que forma parte de la atención domiciliaria.

Gráfico 4

¿Qué piensa de cómo están las cosas para la gente en su misma situación aquí en Valverde?

¿Qué piensa de cómo están las cosas para la gente en su misma situación aquí en Valverde?
16 respuestas

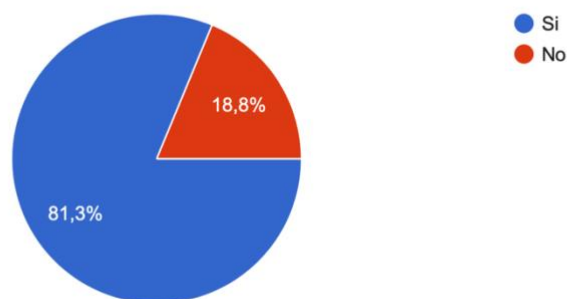


La figura 4 referente a la variable “¿Qué piensa de cómo están las cosas para la gente en su misma situación aquí en Valverde?” representa que el 0% piensa que muy bien, el 6,3% piensa que bien, el 56,3% piensa que regular, el 31,3% mal y el 6,3% muy mal.

Gráfico 5

¿Cree que podría mejorar su situación?

¿Cree que podría mejorar su situación?
16 respuestas



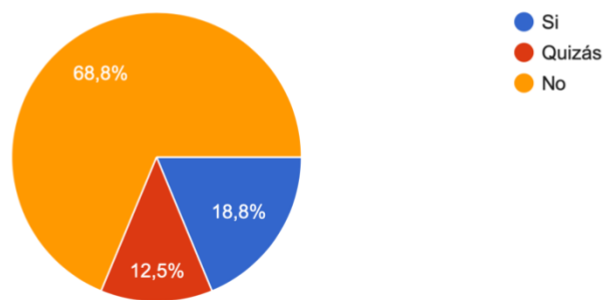
La figura 5 referente a la variable “¿Cree que podría mejorar su situación?” representa que un 81,3% cree que si podría mejorar su situación y el 18,8% no.

Gráfico 6

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

16 respuestas



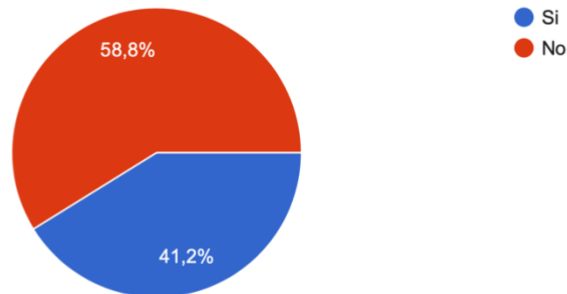
La figura 6 referente a la variable “¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?” muestra que el 18,8% si considera suficiente, el 12,5% quizás y el 68,8% restante muestra que no.

Gráfico 7

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

16 respuestas



La figura 7 referente a la variable “¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?” representa el 41,2% cree que si se está aplicando correctamente la prestación y el 58,8% no lo cree.

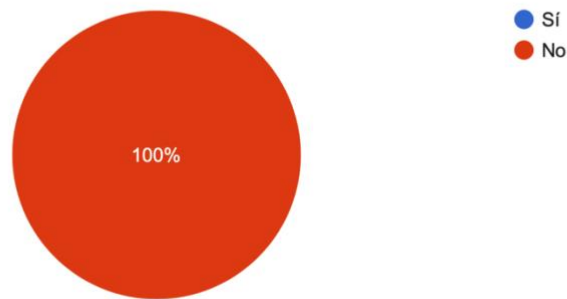
En segundo lugar, se presentan los resultados obtenidos del cuestionario a cuidadoras/es no profesionales y familiares. Es importante mencionar que se recibieron únicamente 7 respuestas, pese a que se esperaban 20.

Gráfico 8

¿Tiene algún tipo de formación relacionada con cuidados?

¿Tiene algún tipo de formación relacionada con cuidados?

7 respuestas



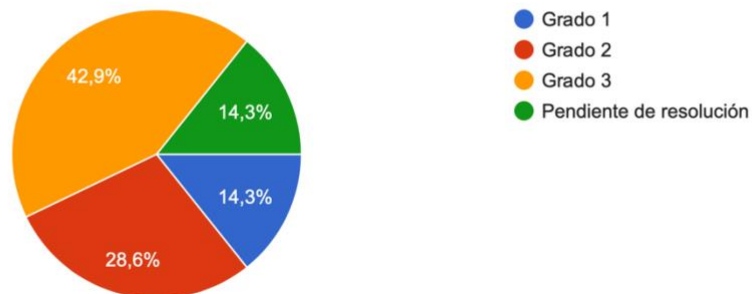
La figura 8 referente a la variable “¿Tiene algún tipo de formación relacionada con cuidados?” refleja que el 100% que no.

Gráfico 9

¿Qué grado de dependencia tiene la persona?

¿Qué grado de dependencia tiene la persona?

7 respuestas

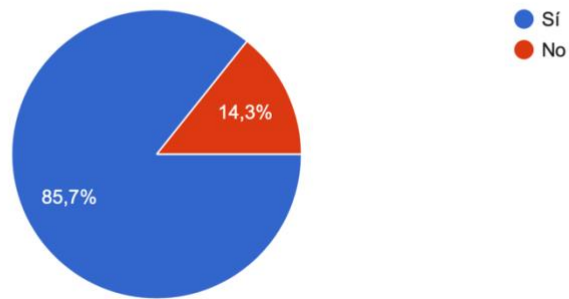


La figura 9 referente a la variable “¿Qué grado de dependencia tiene la persona?” refleja que el 14,3% tiene grado 1, el 26,6% tiene grado 2, el 42,9% tiene grado 3 y el 14,3% restante, está pendiente de resolución.

Gráfico 10

¿La persona beneficiaria tiene reconocida la prestación de Dependencia?

¿La persona beneficiaria tiene reconocida la prestación de Dependencia?
7 respuestas

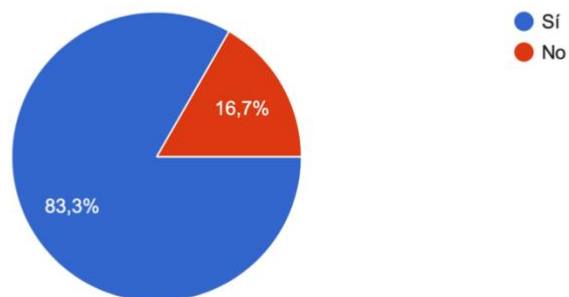


La figura 10 referente a la variable “¿La persona beneficiaria tiene reconocida la prestación de Dependencia?” muestra que el 85,7% si y el 14,3% no.

Gráfico 11

En caso afirmativo, ¿recibe alguna prestación de Dependencia?

En caso afirmativo, ¿recibe alguna prestación de Dependencia?
6 respuestas



La figura 11 referente a la variable “En caso afirmativo, ¿recibe alguna prestación de Dependencia?” representa que el 83,3% si y el 16,7% restante, no.

Tabla 1

¿Cuál cree que es la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?

Participantes	¿Cuál cree que es la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?
Participante 1	Precaria
Participante 2	Mala
Participante 3	Mala, mucha gente mayor y muy pocos jóvenes
Participante 4	Desconozco otros casos, en mi caso es complicado por falta de apoyo y directrices a nivel sanitario y profesional
Participante 5	No se
Participante 6	No salgo de mi casa
Participante 8	Las personas mayores están muy solas.

Fuente: Elaboración propia

La tabla 2 relacionada con la variable “¿Cuál cree que es la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?” el 12,8% Precaria, el 12,8% mala, el 12,8% mala, mucha gente mayor y muy pocos jóvenes, el 12,8% desconozco otros casos. En mi caso es complicado por falta de

apoyo y directrices a nivel sanitario y profesional, 12,8%, no se, el 12,8% no salgo de mi casa, y el 12,8% las personas mayores están muy solas.

Tabla 2

¿Qué medidas cree usted necesarias para mejorar la situación de estas personas?

Participantes	¿Qué medidas cree usted necesarias para mejorar la situación de estas personas?
1 (14,3%)	Creo que el familiar cuidador necesita directrices y apoyo para gestionar situaciones complicadas
1 (14,3%)	Mejorar los servicios
1 (14,3%)	Más ayudas
2 (26,6%)	No se
1 (14,3%)	Prestándoles ayuda y compañía
1 (14,3%)	Que ayuden a las personas con más servicios

Fuente: Elaboración propia

La tabla 2 correspondiente a la variable “¿Qué medidas cree usted necesarias para mejorar la situación de estas personas?” muestra que el 14,3% creo que el familiar cuidador necesita directrices y apoyo para gestionar situaciones complicadas, el 14,3% mejorar los servicios, el 14,3% más ayudas, el 26,6% no se, el 14,3%

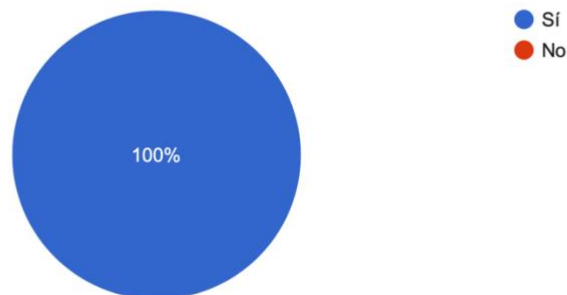
prestándoles ayuda y compañía y el 14,3% que ayuden a las personas con más servicios.

En tercer lugar, se exponen los resultados del cuestionario a cuidadoras/es profesionales. Vale la pena destacar que recibí 11 respuestas, a pesar de que la participación esperada era de 20 personas.

Gráfico 12

¿Tiene estudios relacionados con el cuidado?

¿Tiene estudios relacionados con el cuidado?
11 respuestas



La figura 12 referente a la variable “¿Tiene estudios relacionados con el cuidado?” representa que el 100% sí.

Tabla 3

Si es que sí, ¿cuáles?

Si es que sí, ¿cuáles?	Participantes
------------------------	---------------

Auxiliar de ayuda a domicilio,	18,18%
Auxiliar de enfermería	27,27%
Auxiliar de geriatría	18,18%
Cuidados de las personas en residencias y domicilios	9,09%
TAPSD	9,09%
Técnico animación sociocultural y técnico en integración social	9,09%

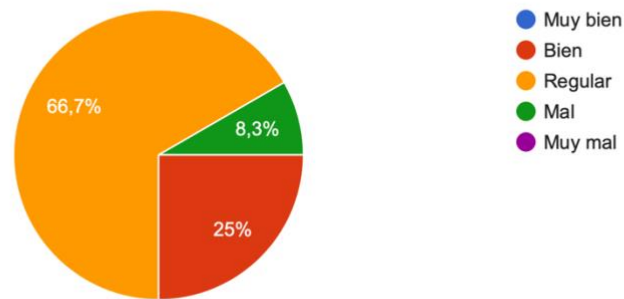
Fuente: Elaboración propia

La tabla 3 correspondiente a la variable “Si es que sí, ¿cuáles?” representa que el 18,18% es auxiliar de ayuda a domicilio, el 27,27% auxiliar de enfermería, el 18,18% Auxiliar de geriatría, 9,09% Cuidados de las personas en residencias y domicilios, el 9,09% TAPSD y el 9,09% Técnico animación sociocultural y técnico en integración social.

Gráfico 13

¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?
11 respuestas

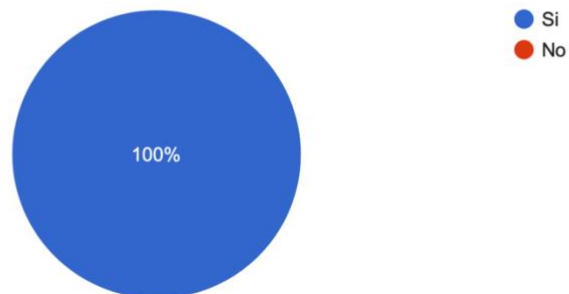


La figura 13 referente a la variable “¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?” el 25% bien, el 66,7% regular, el 8,3% mal y el 0% muy bien y muy mal.

Gráfico 14

¿Cree que podría mejorar su situación?

¿Cree qué podría mejorar su situación?
11 respuestas



La figura 33 referente a la variable “¿Cree que podría mejorar su situación?” revela que el 100% cree que sí.

Tabla 4*En caso afirmativo, ¿cómo?*

Participante	En caso afirmativo, ¿cómo?
40,91%	Más personal
9,09%	Más cuidadores para poderles dar el cuidado necesario, más actividades, más relaciones sociales intergeneracionales,...
9,09%	Siempre se puede mejorar sobre todo a nivel acompañamientos, y entretenimiento a los que están en sus hogares
9,09%	Mejorar recursos
9,09%	Invirtiendo más ayudas económicas, para contratación de personal, para hacer más actividades al aire libre, poder estar más horas de acompañamiento, adaptaciones en las vías públicas, etc.
9,09%	Contratando el personal suficiente y mejorando el trámite burocrático.

9,09%	Agilizando trámites de valoración para que no se tarde tanto en las ayudas
9,09%	Cualquier servicio que sea para mejorar su día a día está bien

Fuente: Elaboración propia

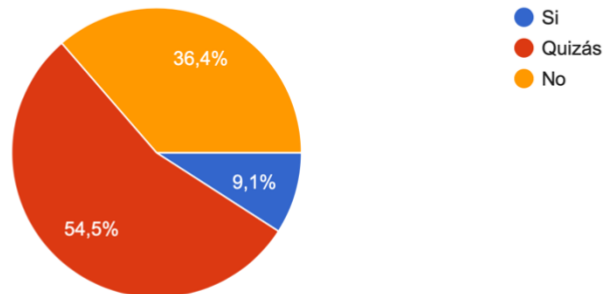
La tabla 4 referente a la variable “En caso afirmativo, ¿cómo?”, el 40,91% con más personal, el 9,09% con más cuidadores para poderles dar el cuidado necesario, más actividades, más relaciones sociales intergeneracionales,..., el 9,09% siempre se puede mejorar sobre todo a nivel acompañamientos, y entretenimiento a los que están en sus hogares, el 9,09% mejorar recursos, el 9,09% invirtiendo más ayudas económicas, para contratación de personal, para hacer más actividades al aire libre, poder estar más horas de acompañamiento, adaptaciones en las vías públicas, etc., el 9,09% contratando el personal suficiente y mejorando el trámite burocrático, el 9,09% agilizando trámites de valoración para que no se tarde tanto en las ayudas y el 9,09% cualquier servicio que sea para mejorar su día a día está bien.

Gráfico 15

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

11 respuestas



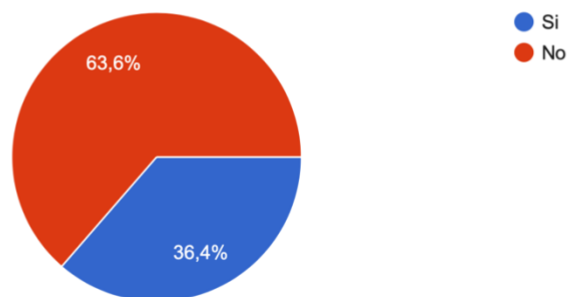
La figura 15 referente a la variable “¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?” muestra que el 9,1% si, el 54,5% quizás y el 36,4% no.

Gráfico 16

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

11 respuestas



La figura 16 correspondiente a la variable “¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?” refleja que el 36,4% si y el 63,6% no.

Tabla 5

¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde?

¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde?	Participantes
Muy buena	0%
Buena	0%
Regular	45,45%
Mala	54,55%
Muy mala	0%

Fuente: Elaboración propia

La tabla 5 referente a la variable “¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde?” refleja que el 45,45% regular y el 54,55% mala.

Tabla 6

¿Qué medidas tomaría para que los plazos de resolución de la Ley de Dependencia se agilicen?

¿Qué medidas tomaría para que los plazos de resolución de la Ley de Dependencia se agilicen?	Participantes
Con más frecuencia	9,09%
Medida que sea oportuna para mejorar calidad de vida	9,09%
Falta de medios y contratación de personal cualificado	18,18%
Agilizar los trámites	18,18%
Contratar más personal	36,36%
Menos burocracia	18,18%
Mas valoraciones en la isla	9,09%

Fuente: Elaboración propia

La tabla 6 referente a la variable “¿Qué medidas tomaría para que los plazos de resolución de la Ley de Dependencia se agilicen?” muestra que el 9,09% que con

más frecuencia, el 9,09% medida que sea oportuna para mejorar calidad de vida, el 18,18% falta de medios y contratación de personal cualificado, el 18,18% agilizar los trámites, el 36,36% contratar más personal, el 18,18% menos burocracia y el 9,09% más valoraciones en la isla.

Gráfico 17

A las personas con dependencia que cuida, ¿tienen reconocida esta prestación?

A las personas con dependencia que cuida, ¿tienen reconocida esta prestación?
11 respuestas



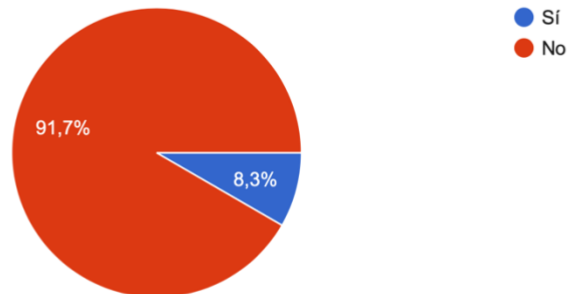
La figura 36 referente a la variable “A las personas con dependencia que cuida, ¿tienen reconocida esta prestación?” el 27,3% si, el 63,6% a algunas si y a otras se están tramitando, el 0% no y el 9,1% no lo se.

Gráfico 18

¿Considera que las necesidades de las personas mayores con dependencia están cubiertas con el servicio prestado por las cuidadoras?

¿Considera que las necesidades de las personas mayores con dependencia están cubiertas con el servicio prestado por las cuidadoras?

11 respuestas



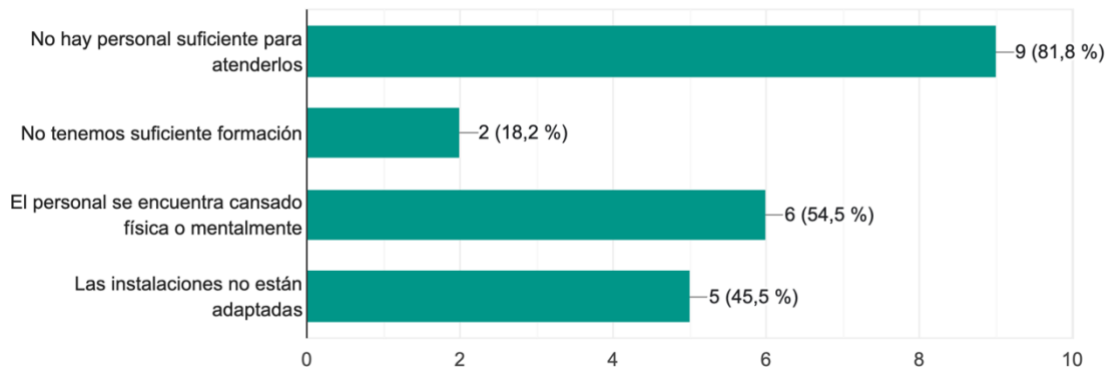
La figura 18 referente a la variable “¿Considera que las necesidades de las personas mayores con dependencia están cubiertas con el servicio prestado por las cuidadoras?” refleja que el 91,7% no y el 8,3% restante, sí.

Gráfico 19

En caso negativo, ¿por qué?

En caso negativo, ¿por qué? (selecciona tantas como considere)

11 respuestas



La figura 19 referente a la variable “En caso negativo, ¿por qué?” muestra que el 81,8% no hay personal suficiente para atenderlos, el 18,2% no tenemos suficiente

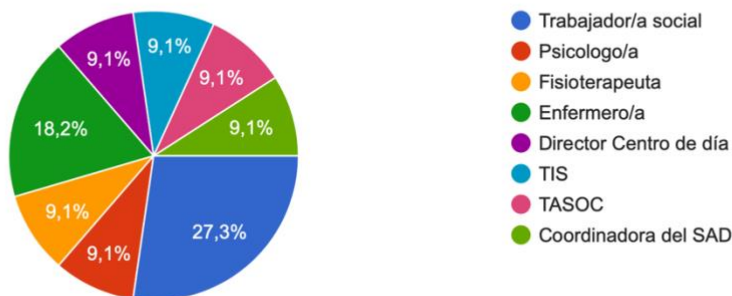
formación, el 54,5% el personal se encuentra cansado física o mentalmente y el 45,5% las instalaciones no están adaptadas.

En cuarto lugar, se muestran los resultados del cuestionario a técnicos profesionales. En este caso, se recibieron 16 respuestas, sin embargo la participación esperada era de 25 personas.

Gráfico 20

Puesto u ocupación donde presta ese puesto y relación con la actividad de dependientes.

Puesto u ocupación donde presta ese puesto y relación con la actividad de dependientes.
11 respuestas

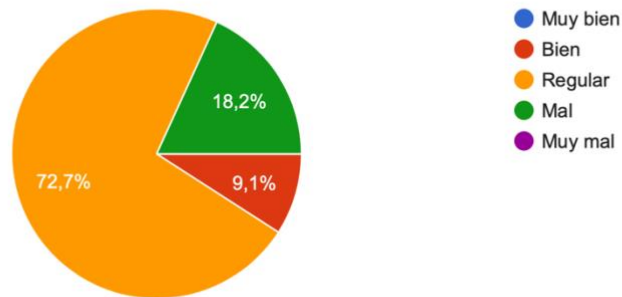


La figura 20 referente a la variable “Puesto u ocupación donde presta ese puesto y relación con la actividad de dependientes” representa que el 27,3% es trabajador/a social, el 9,1% es psicólogo/a, el 9,1% es fisioterapeuta, el 18,2% es enfermero/a, el 9,1% es Director Centro de día, el 9,1% es Técnico de Integración Social (TIS), el 9,1% es Técnico Superior de Animación Sociocultural (TASOC) y el 9,1% restante es Coordinadora del SAD.

Gráfico 21

¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?
11 respuestas

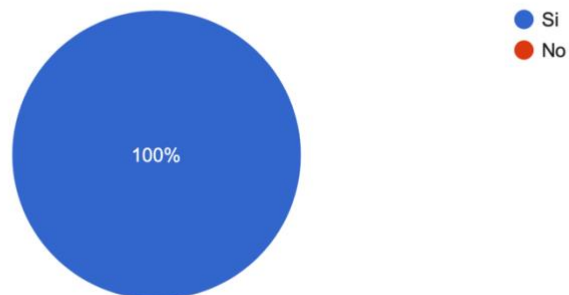


La figura 21 correspondiente a la variable “¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?” refleja que el 9,1% bien, el 72,7% regular y el 18,2% mal.

Gráfico 22

¿Crees que podría mejorar su situación?

¿Crees que podría mejorar su situación?
11 respuestas



La figura 22 referente a la variable “¿Crees qué podría mejorar su situación?” muestra el 100% que sí.

Tabla 7

En caso afirmativo, ¿cómo?

En caso afirmativo, ¿cómo?	Participantes
Más medios, más profesionales, más subvenciones económicas	6.25%
Mayor inversión por parte de las instituciones públicas, elaboración de un plan insular del mayor entre los organismos, etc.	6.25%
Nuevos servicios, mayor atención	6.25%
Aumento de personal cualificado y mejora de infraestructuras internas y externas	12,50%
Resolución más rápida de solicitudes de dependencia y establecimiento de más servicios	12,50%
Reducir el tiempo de espera en la valoración	6,25%
Optar a más recursos y ayudas por parte del cabildo o los ayuntamientos	6,25%

Disponer de más recursos de apoyo a las familias y a la persona, potenciar la permanencia en su entorno	12,50%
Mejorar los servicios del catálogo de servicios de dependencia	6,25%
Mejorar los recursos humanos y materiales	6,25%

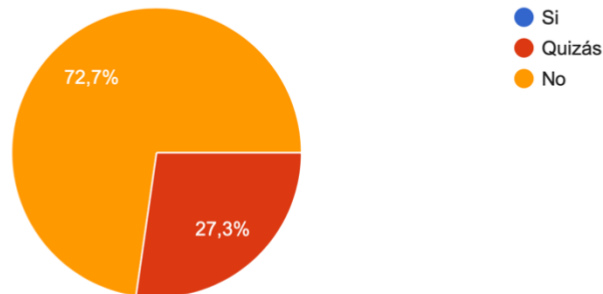
La Tabla 7, que corresponde a la variable "En caso afirmativo, ¿cómo?" representa que el 6.25% con más medios, más profesionales, más subvenciones económicas, el 6.25% con mayor inversión por parte de las instituciones públicas, elaboración de un plan insular del mayor entre los organismos, etc., el 6.25% con nuevos servicios, mayor atención, el 12.50% con aumento de personal cualificado y mejora de infraestructuras internas y externas, el 12.50% con resolución más rápida de solicitudes de dependencia y establecimiento de más servicios, el 6.25% reducir el tiempo de espera en la valoración, el 6.25% optar a más recursos y ayudas por parte del cabildo o los ayuntamientos, el 12.50% abogó por "Disponer de más recursos de apoyo a las familias y a la persona, potenciar la permanencia en su entorno", el 6.25% mejorar los servicios del catálogo de servicios de dependencia y el 6.25% mejorar los recursos humanos y materiales.

Gráfico 23

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

11 respuestas



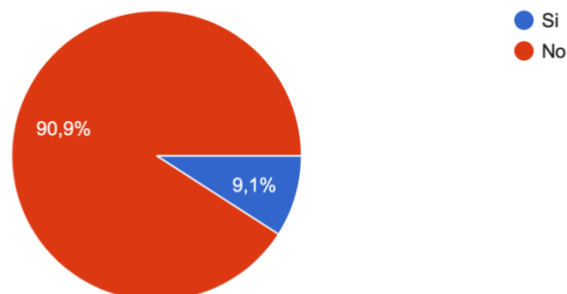
La figura 23 correspondiente a la variable “¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?” muestra que el 27,3% quizás y el 72,7% no.

Gráfico 24

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

11 respuestas



La figura 24 correspondiente a la variable “¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?” refleja que el 9,1 % si y el 90,9% no.

Tabla 8

¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde?

¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde?	Participantes
Muy mala	27,27%
Mala	18,18%
Regular	36,36%
Buena	18,18%
Muy buena	0%

Fuente: Elaboración propia

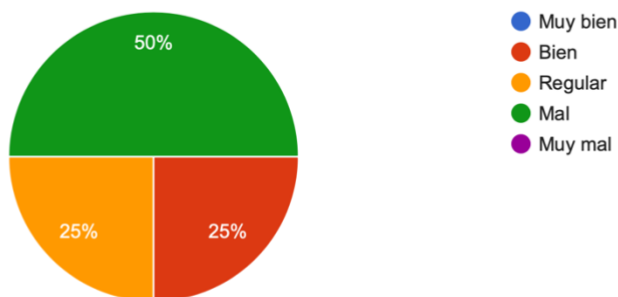
La tabla 8 referente a la variable “¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde?” refleja que el 27,27% muy mala, el 18,18% mala, el 36,36% regular, el 18,18% buena y el 0% muy buena.

En quinto lugar, se dan a conocer los resultados del cuestionario a responsables políticos. Resulta pertinente mencionar que solo han respondido 4 personas, a pesar de que se esperaba 15 participantes.

Gráfico 25

¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?
4 respuestas



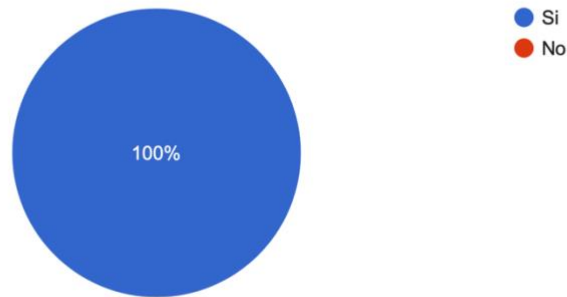
La figura 25 referente a la variable “¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde?” revela que el 25% bien, el 25% regular y el 50% mal.

Gráfico 26

¿Cree que podría mejorar su situación?

¿Cree que podría mejorar su situación?

4 respuestas



La figura 26 referente a la variable “¿Cree que podría mejorar su situación?” muestra que el 100% cree que sí.

Tabla 9

En caso afirmativo, ¿cómo?

Participantes	En caso afirmativo, ¿cómo?
25%	Mejorando la gestión de la Administración Pública del Cabildo con innovación y enfoque en los ciudadanos.
25%	Con la implicación de un sistema de cuidados y atención pensado para la independencia de las personas dependientes, que busque la permanencia en el hogar con los apoyos necesarios el máximo tiempo posible.

25%	Disminuir las lista de espera para las resoluciones de dependencia, incorporar más infraestructuras sociosanitarias ampliando plazas de las mismas.
25%	Contratando más personal para ayuda a domicilio etc

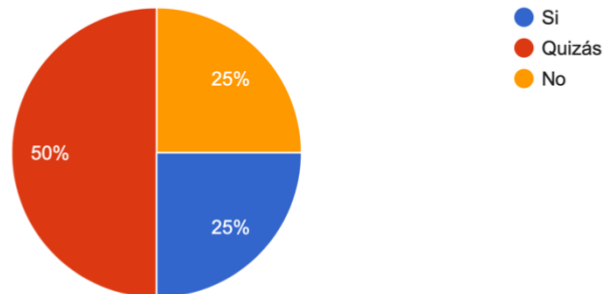
La tabla 9 referente a la variable “En caso afirmativo, ¿cómo?” muestra que el 25% mejorando la gestión de la Administración Pública del Cabildo con innovación y enfoque en los ciudadanos, el 25% con la implicación de un sistema de cuidados y atención pensado para la independencia de las personas dependientes, que busque la permanencia en el hogar con los apoyos necesarios el máximo tiempo posible, el 25% disminuir las lista de espera para las resoluciones de dependencia, incorporar más infraestructuras sociosanitarias ampliando plazas de las mismas y el 25% contratando más personal para ayuda a domicilio etc.

Gráfico 27

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?

4 respuestas



La figura 27 referente a la variable “¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia?” representa que el 25% si, el 50% quizás y el 25% no.

Tabla 10

En relación a la respuesta anterior, ¿por qué? Desarrolla tu respuesta.

Participantes	En relación a la respuesta anterior, ¿por qué? Desarrolla tu respuesta.
25%	Falta ejecución real de los derechos
25%	El sistema está en construcción porque la Ley de Servicios Sociales de Canarias está en implantación aún. El Cabildo está implantando servicios importantes y proyectos que permitirán mejorar los servicios y recursos puestos a disposición. Los

Ayuntamientos son dispares en sus esfuerzos, con situaciones mejorables especialmente en los SAD. El Gobierno de Canarias está infradotando el Convenio con el Cabildo en materia de Dependencia y debe rectificarse para implantar un sistema mejorado.

25% Ampliar las plazas sociosanitarias, ayuda a domicilio, incorporar la figura de la asistente personal, ...

25% Sacando subvenciones para mejorar su calidad de vida

Nota: Elaboración propia

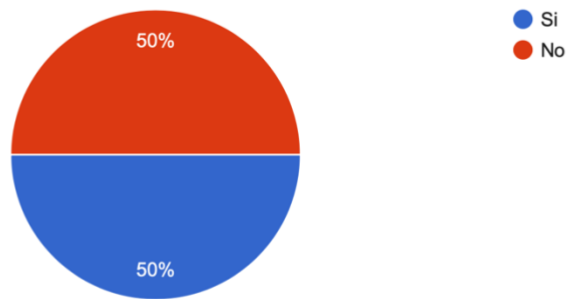
La tabla 10 referente a la variable “En relación a la respuesta anterior, ¿por qué? Desarrolla tu respuesta” el 25% falta ejecución real de los derechos, el 25% el sistema está en construcción porque la Ley de Servicios Sociales de Canarias está en implantación aún. El Cabildo está implantando servicios importantes y proyectos que permitirán mejorar los servicios y recursos puestos a disposición. Los Ayuntamientos son dispares en sus esfuerzos, con situaciones mejorables especialmente en los SAD. El Gobierno de Canarias está infradotando el Convenio con el Cabildo en materia de Dependencia y debe rectificarse para implantar un sistema mejorado, el 25% ampliar las plazas sociosanitarias, ayuda a domicilio, incorporar la figura de la asistente personal, ..., el 25% sacando subvenciones para mejorar su calidad de vida.

Gráfico 28

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?

4 respuestas



La figura 28 referente a la variable “¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde?”

Tabla 11

En caso afirmativo o negativo, ¿por qué?

Participantes	En caso afirmativo o negativo, ¿por qué?
25%	Existen graves retrasos
25%	Falta ejecución real de los derechos

25%	Al ser un municipio perteneciente de una isla menor, las lista de espera deberían ser inexistentes.
25%	Se está prestando un servicio de ayuda a domicilio importante, se están llevando a cabo talleres con monitores para hacer actividades etc.

Nota: Elaboración propia

La tabla 11 referente a la variable “En caso afirmativo o negativo, por qué?” muestra que el 25% existen graves retrasos, el 25% falta ejecución real de los derechos, el 25% al ser un municipio perteneciente de una isla menor, las lista de espera deberían ser inexistentes y el 25% se está prestando un servicio de ayuda a domicilio importante, se están llevando a cabo talleres con monitores para hacer actividades etc.

6. DISCUSIÓN

La investigación detallada sobre la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro, ha proporcionado valiosos insights que complementan y amplían las expectativas teóricas. A continuación, se fusionan los hallazgos del estudio y la información previa para ofrecer una discusión integral.

La investigación evidencia discrepancias significativas entre la concesión de la prestación de dependencia y la disponibilidad insuficiente de servicios en El Hierro. Aunque la Ley de Dependencia establece directrices claras para garantizar bienestar y atención adecuada, la realidad local muestra que la mera concesión de

prestaciones no se traduce automáticamente en la accesibilidad a servicios necesarios.

Este desajuste subraya la complejidad y deficiencias en la implementación de la Ley de Dependencia en el contexto específico de El Hierro. Las limitaciones encontradas durante la investigación, como la falta de datos detallados sobre la oferta y demanda de servicios específicos, indican obstáculos en la recopilación de información necesaria para un análisis más profundo.

Además de las discrepancias entre prestación y servicios, la escasez de personal capacitado para cubrir estos servicios se destaca como un desafío fundamental en El Hierro. La migración de jóvenes en busca de oportunidades crea un déficit de mano de obra local, afectando la implementación efectiva de los servicios de dependencia. Esta problemática añade una capa adicional de complejidad, ya que el marco teórico identifica la importancia del recurso humano en la ejecución efectiva de servicios de dependencia. La falta de personal cualificado no solo afecta la calidad de la atención, sino que plantea preguntas fundamentales sobre la sostenibilidad a largo plazo de los servicios en la isla.

Las limitaciones y desafíos identificados en la investigación sugieren la necesidad de abordar la brecha entre la prestación y servicios, así como la escasez de personal cualificado. Se recomienda realizar estudios más exhaustivos sobre la disponibilidad y accesibilidad de servicios específicos en El Hierro. Además, se enfatiza la importancia de establecer mecanismos de colaboración más efectivos entre autoridades y la comunidad, buscando soluciones conjuntas y adaptadas a las necesidades locales.

La migración de la juventud y la falta de relevo generacional imponen un desafío adicional, exigiendo estrategias innovadoras para atraer y retener profesionales en el ámbito de la atención a personas mayores. Considerando estas complejidades, las propuestas de intervención deben abordar tanto las deficiencias en la infraestructura de servicios como los aspectos relacionados con el recurso humano, para garantizar una atención efectiva y sostenible a las personas mayores con dependencia en El Hierro.

7. CONCLUSIONES

Dado el contexto del análisis de la situación de las personas mayores en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro, y considerando los datos y la información proporcionada, aquí hay algunas posibles conclusiones e insights que podrían derivarse:

Se observa una discrepancia significativa entre la legislación existente, como la Ley de Dependencia, y su aplicación efectiva en el terreno. Aunque la ley establece directrices claras para garantizar el bienestar de las personas mayores con dependencia, la falta de servicios suficientes en la isla impide la traducción práctica de estas normativas.

Los hallazgos sugieren desafíos importantes en la implementación de la Ley de Dependencia en El Hierro, incluyendo la falta de servicios y la insuficiencia de recursos humanos capacitados para brindar atención a las personas mayores con dependencia.

La migración de jóvenes fuera de la isla contribuye a la escasez de mano de obra local, especialmente en el ámbito de la atención a personas mayores. Este fenómeno

presenta un desafío adicional a la sostenibilidad a largo plazo de los servicios de dependencia en la isla.

Se destaca la importancia de establecer mecanismos de colaboración más efectivos entre las autoridades locales, regionales y la comunidad. La falta de colaboración efectiva entre instituciones y la sociedad civil se identifica como un obstáculo para la implementación exitosa de los servicios de dependencia.

La investigación señala la falta de datos detallados sobre la oferta y demanda de servicios específicos en El Hierro como una limitación. Esto puede afectar la profundidad del análisis y destaca la necesidad de estudios más exhaustivos sobre la disponibilidad y accesibilidad de servicios en la isla.

La falta de personal capacitado se presenta como un obstáculo crítico para la prestación efectiva de servicios de dependencia. La ausencia de relevo generacional en el ámbito de la atención a personas mayores plantea preguntas sobre la sostenibilidad a largo plazo de estos servicios en la isla.

Las conclusiones sugieren la necesidad de intervenciones específicas para abordar la escasez de servicios, la falta de personal cualificado y otros desafíos identificados en el estudio. Estas intervenciones podrían incluir estrategias para retener a la población joven, mejorar la colaboración entre diferentes entidades y fortalecer la infraestructura de servicios de dependencia.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballesteros, S. (2007). *Aspectos psicosociales del envejecimiento. Envejecimiento Saludable: aspectos biológicos, psicológicos y sociales.* Madrid. Ed. Universitas.
- BBVA. (2022). *Ayuda a la Dependencia: ¿qué es el Plan Individualizado de Atención (PIA)?* BBVA Mi jubilación.
<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/plan-individualizado-de-atencion-pia.html>
- BOE. (1996). Ley 3/1996, de 11 de julio, de participación de las personas mayores y de la solidaridad entre generaciones. Publicada en BOE. 188, de 05 de agosto de 1996. España.
<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/1996/07/11/3>
- BOE. (2006). Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Publicada en BOE. 299, de 15 de diciembre de 2006. España.
<https://www.boe.es/eli/es/l/2006/12/14/39/con>
- BOE. (2018). Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Publicada en BOE. 268, de 06 de noviembre de 2018. España.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/11/05/1/con>
- Boletín Oficial del Estado, B. O. (1978). Constitución española.
BOE, 311(29), 29315-29339.
[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

- Bracho, C. A. (2013). Políticas públicas para mayores. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (9).
- *Demography of Europe - An ageing population*. (s/f). Demography of Europe. Recuperado el 5 de diciembre de 2023, de <https://www.ine.es/prodyser/demografia UE/bloc-1c.html?lang=es>
- *Diagnóstico sobre la realidad de las personas mayores de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*. (2021). Laspalmasgc.es. <https://www.laspalmasgc.es/export/sites/laspalmasgc/.galleries/documentos-participacionciudadana/PERSONAS-MAYORES-SINTESIS-3-1.pdf>
- Fundación Caser. (2011). Ayudas a la Dependencia en España. Situación Actual. Junio 11, 2018, de Fundación Caser. https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/adjuntos/fundacion-caser-dependencia-datos_0.pdf
- Gómez-Jarabo, G., & Peñalver González, J. C. (2007). Aspectos biopsicosociales en la valoración de la dependencia. *Psychosocial Intervention*, 16(2), 155-173. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v16n2/v16n2a03.pdf>
- Huenchuan, S., Guzmán, J. M., & Montes de Oca Zavala, V. (2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual. *Notas de población*.
- IMSERSO. (2004). Libro Blanco. Atención a las personas dependientes en España. 2018, de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- IMSERSO. (2021). Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España. Diciembre de 2021.

- IMSERSO. (2023). Quiénes somos. España. Agosto 2023.
<https://imserso.es/el-imserso/quienes-somos>
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (2021). Informe 2018. Las personas mayores en España. Datos estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas. Obtenido de
https://imserso.es/documents/20123/0/informe_ppmm_2018.pdf/286268bb-a0e9-6b2d-693d-e3b2f0204929
- Mayor, C. (2019, febrero 14). *¿Qué es el IMSERSO?* Cuidado mayor.
<https://www.cuidadomayor.com/blog/que-es-el-imserso/>
- Oliver González, A. (2023, 29 de enero). Los jóvenes, los grandes olvidados en El Hierro. *Atlántico Hoy*.
[.https://www.atlanticohoy.com/sociedad/jovenes-juventud-hierro-empleo-ocio-vivienda_1513020_102.html](https://www.atlanticohoy.com/sociedad/jovenes-juventud-hierro-empleo-ocio-vivienda_1513020_102.html)
- Ponce, J. M. (2006). Los cuidadores al final de la vida. *Enferm Comun*, 2(1), 38-42.
- Sánchez Herrera, B. (2004). Dimensión espiritual del cuidado en situaciones de cronicidad y muerte: Surgen luces de esperanza para acoger mejor el reto de la totalidad, tras años de investigación en enfermería. *Aquichan*, 4(1), 6-9.
<https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/10082/10547>
- Servicios Sociales. (29 de septiembre, 2023). Amado carballo muestra su compromiso para desbloquear las obras de la residencia de la frontera. *Cabildo de El Hierro*, 1.
<https://www.elhierro.es/es/amado-carballo-muestra-su-compromiso-para-desbloquear-las-obras-de-la-residencia-de-la-frontera>

9. ANEXOS

Anexo 1

ENTREVISTA A PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA

¡Bienvenido/a a esta investigación sobre la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro!

Me llamo Xiomara y soy estudiante del grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Estoy realizando un proyecto de investigación y tu participación es esencial para comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan las personas mayores y sus cuidadores/as en su comunidad. Agradezco tu disposición a compartir tus experiencias de manera anónima.

Muchas gracias por tu tiempo.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- 65- 70 años
- 71- 75 años
- 76- 80 años
- 81- 85 años
- 86- 90 años
- Más de 90 años

2. Género *

Marca solo un óvalo.

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Otro: _____

3. Grado de dependencia *

Marca solo un óvalo.

Grado 1

Grado 2

Grado 3

4. ¿Cuánto tiempo tardaron en reconocerle la prestación por dependencia desde que la solicitó hasta que se la concedieron? *

Marca solo un óvalo.

Menos de 1 mes

1 mes

2 meses

3 meses

4 meses

5 meses

6 meses

Más de 6 meses

5. ¿Recibe dinero? Señalar por qué. *

Marca solo un óvalo.

Prestación económica vinculada al servicio (artículo 17)

Prestación económica para cuidados en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (artículo 18)

Prestación económica de asistencia personal

No

6. ¿Recibe alguna de estos servicios? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Atención domiciliaria
- Centro de día
- Centro de noche
- No
- Otro: _____

7. ¿Vive solo/a? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

8. ¿Qué piensa de cómo están las cosas para la gente en su misma situación aquí *
en Valverde? Quiero saber tu opinión sobre cómo les va a todos por aquí.

Marca solo un óvalo.

- Muy bien
- Bien
- Regular
- Mal
- Muy mal

9. ¿Cree qué podría mejorar su situación? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

10. En caso afirmativo, ¿cómo?

11. ¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- Quizás
- No

12. ¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

13. En relación a la anterior, ¿por qué? *

14. ¿Cómo crees que podríamos hacer que las cosas vayan más rápido con la Ley de Dependencia? *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Nota. Elaboración propia

Anexo 2

ENTREVISTA A CUIDADOR/A NO PROFESIONAL Y/O FAMILIAR

¡Bienvenido/a a esta investigación sobre la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro!

Me llamo Xiomara y soy estudiante del grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Estoy realizando un proyecto de investigación y tu participación es esencial para comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan las personas mayores y sus cuidadores/as en su comunidad. Agradezco tu disposición a compartir tus experiencias de manera anónima.

Muchas gracias por tu tiempo.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 25 años
- 25- 40 años
- 41- 60 años
- Más de 60 años

2. Género *

Marca solo un óvalo.

- Maculino
- Femenino
- No binario
- Otro: _____

3. Parentesco *

Marca solo un óvalo.

- Hijo/a
- Sobrino/a
- Hermano/a
- Amigo/a
- Vecino/a
- Otro: _____

4. Tiempo de experiencia como cuidador/a *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 1 año
- 1-3 años
- 4-6 años
- Más de 6 años

5. Número de personas dependientes a su cargo *

Marca solo un óvalo.

- 1
- 2
- 3 o más

6. Actualmente, además de dedicarse al cuidado, ¿tiene otro empleo o está involucrado en alguna otra actividad laboral? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

7. ¿Tiene algún tipo de formación relacionada con cuidados? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

8. Si es que sí, ¿qué tipo de formación?

9. ¿Cuánto tiempo le dedica al cuidado? *

Marca solo un óvalo.

- Jornada completa
 Media jornada
 Otro: _____

10. Género de la persona beneficiaria *

Marca solo un óvalo.

Masculino

Femenino

No binario

Otro: _____

11. Edad de la persona beneficiaria *

Marca solo un óvalo.

65- 70 años

71- 75 años

76- 80 años

81- 85 años

86- 90 años

Más de 90 años

12. ¿La persona beneficiaria vive sola? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

13. Si es que no, ¿con quién vive? *

Marca solo un óvalo.

- Con el cuidador no profesional
- Con 2 personas, incluido el cuidador no profesional
- Otro: _____

14. ¿Qué grado de dependencia tiene la persona?

Marca solo un óvalo.

- Grado 1
- Grado 2
- Grado 3
- Otro: _____

15. ¿La persona beneficiaria tiene reconocida la prestación de Dependencia? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

16. En caso afirmativo, ¿recibe alguna prestación de Dependencia?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

17. ¿Podría indicarme cuáles son las principales tareas en las que ayuda o presta cuidados a esta persona? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Actividades básicas (como comer, tomar medicación, vestirse, afeitarse, ducharse, ir al servicio, cambiar pañales, etc.).
- Cambiar de postura, mover o mantener el cuerpo en una determinada posición.
- Desplazarse por la casa, subir o bajar escaleras, etc.
- Hacer la compra, preparar comidas, o llevar a cabo otras tareas domésticas.
- Acudir a consultas médicas.
- Escuchar o conversar con ella.
- Leer para ella, jugar a las cartas, al parchís, etc.
- Mantener contacto con sus familiares o amistades.
- Llevarla a tomar un café o dar una vuelta por ahí.
- Hacer gestiones con ella (citas del médico, renovar el DNI,...)

18. ¿Cuál cree que es la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde? *

19. ¿Qué medidas cree usted necesarias para mejorar la situación de estas personas? *

20. ¿Cree que podría mejorar su situación como cuidadora? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

21. En caso afirmativo, ¿cómo?

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Nota: Elaboración propia

Anexo 3

ENTREVISTA A CUIDADOR/A PROFESIONAL

¡Bienvenido/a a esta investigación sobre la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro!

Me llamo Xiomara y soy estudiante del grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Estoy realizando un proyecto de investigación y tu participación es esencial para comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan las personas mayores y sus cuidadores/as en su comunidad. Agradezco tu disposición a compartir tus experiencias de manera anónima.

Muchas gracias por tu tiempo.

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 25 años
- 25- 40 años
- 41- 60 años
- Más de 60 años

2. Género *

Marca solo un óvalo.

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Otro: _____

3. Tipo de contrato *

Marca solo un óvalo.

- Fijo, por cuenta ajena
- Temporal, por cuenta ajena
- Por cuenta propia (autonomo)
- Sin contrato
- Empleado directamente por la administración pública o dependiente de una empresa
- Otro: _____

4. Turno de trabajo *

Marca solo un óvalo.

- Mañana
- Tarde
- Rotativo
- Partido

5. ¿Tiene estudios relacionados con el cuidado? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

6. Si es que sí, ¿cuáles?

7. ¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

- Muy bien
- Bien
- Regular
- Mal
- Muy mal

8. ¿Cree qué podría mejorar su situación? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

9. En caso afirmativo, ¿cómo?

10. ¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- Quizás
- No

11. ¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

12. En caso afirmativo o negativo, ¿por qué? *

13. ¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde? *

14. ¿Qué medidas tomaría para que los plazos de resolución de la Ley de Dependencia se agilicen? *

15. A las personas con dependencia que cuida, ¿tienen reconocida esta prestación? *

Marca solo un óvalo.

Sí, a todas.

A algunas si y otras se están tramitando.

No.

Otro: _____

16. ¿Cree que podría mejorar su situación como cuidador/a? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

17. En caso afirmativo, ¿cómo? (Seleccione tantas como crea conveniente) *

Selecciona todos los que correspondan.

Salario

Cuidados para cuidadoras (fisioterapia, terapia,..)

Formación en cuidados

Reconocimiento de la labor

Regulación de políticas hacia cuidadoras

18. ¿Considera que las necesidades de las personas mayores con dependencia están cubiertas con el servicio prestado por las cuidadoras? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

19. En caso negativo, ¿por qué? (selecciona tantas como considere) *

Selecciona todos los que correspondan.

No hay personal suficiente para atenderlos

No tenemos suficiente formación

El personal se encuentra cansado física o mentalmente

Las instalaciones no están adaptadas

Otro: _____

Nota: Elaboración propia

Anexo 4

ENTREVISTA A TÉCNICOS

¡Bienvenido/a a esta investigación sobre la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro!

Me llamo Xiomara y soy estudiante del grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Estoy realizando un proyecto de investigación y tu participación es esencial para comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan las personas mayores y sus cuidadores/as en su comunidad. Agradezco tu disposición a compartir tus experiencias de manera anónima.

Muchas gracias por tu tiempo.

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 25 años
- 25- 40 años
- 41- 60 años
- Más de 60 años

2. Género *

Marca solo un óvalo.

- Mujer
- Hombre
- No binario
- Otro: _____

3. Puesto u ocupación donde presta ese puesto y relación con la actividad de dependientes. *

Marca solo un óvalo.

- Trabajador/a social
- Psicologo/a
- Terapeuta ocupacional
- Fisioterapeuta
- Médico
- Enfermero/a
- Otro: _____

4. ¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

- Muy bien
- Bien
- Regular
- Mal
- Muy mal

5. ¿Crees que podría mejorar su situación? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

6. En caso afirmativo, ¿cómo?

7. ¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- Quizás
- No

8. ¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

9. En caso afirmativo o negativo, ¿por qué? *

10. ¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde? *

11. ¿Qué medidas tomaría para que los plazos de resolución de la Ley de Dependencia se agilicen? *

12. Desde su posición u ocupación, ¿podría describir las medidas específicas que se están implementando para abordar las situaciones deficitarias de las personas dependientes en la actualidad? *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Nota: Elaboración propia

Anexo 5

ENTREVISTA A RESPONSABLES POLÍTICOS

¡Bienvenido/a a esta investigación sobre la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde, en la isla de El Hierro!

Me llamo Xiomara y soy estudiante del grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. Estoy realizando un proyecto de investigación y tu participación es esencial para comprender mejor las necesidades y desafíos que enfrentan las personas mayores y sus cuidadores/as en su comunidad. Agradezco tu disposición a compartir tus experiencias de manera anónima.

Muchas gracias por tu tiempo.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Edad *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 25 años
- 25-40 años
- 41-60 años
- Más de 60 años

2. Género *

Marca solo un óvalo.

- Masculino
- Femenino
- No binario
- Otro: _____

3. ¿Cómo percibe la situación de las personas mayores con dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

- Muy bien
- Bien
- Regular
- Mal
- Muy mal

4. ¿Cree qué podría mejorar su situación? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

5. En caso afirmativo, ¿cómo?

6. ¿Considera suficientes y adecuados los programas y servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento para los/as mayores con dependencia? *

Marca solo un óvalo.

- Si
- Quizás
- No

7. En relación a la respuesta anterior, ¿por qué? Desarrolla tu respuesta. *

8. ¿Cree que se está aplicando correctamente la prestación por Dependencia en el municipio de Valverde? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

9. En caso afirmativo o negativo, ¿por qué? *

10. ¿Cuál es la situación actual de la cobertura de servicios de Dependencia en Valverde? *

11. ¿Qué medidas tomaría para que los plazos de resolución de la Ley de Dependencia se agilicen? *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Nota: Elaboración propia